Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

Código: PA1805724C

🔼 CRIPCIÓN DE ADOPCIONES JUDICIAL, NOTARIAL Y/O ADMINISTRATIVAS POR NACIONALES"

Descripción del procedimiento

"Procedimiento o tramite que permite la adopción de personas, para la expedición de nueva acta del adoptado, conforme al Art. 379º del Código Civil y la anotación correspondiente, en atención de una orden judicial, notarial y/o administrativa por nacionales.

Requisitos

- 1.- Solicitud suscrita por el Declarante con carácter de Declaración Jurada
- 2.- Exhibición del Documento Nacional de Identidad del adoptante (es) vigente.
- 3.- Pago por derecho de tramite administrativo establecido.
- .- POR MANDATO JUDICIAL

Oficio judicial anexando copia certificada de resolución judicial de adopción, con constancia de haber quedado consentida o ejecutoriada,

5.- POR PARTE NOTARIAL

Parte notarial con escritura pública correspondiente,

6.- POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA Resolución administrativa de la Secretaría Técnica de Adopciones MIMDES (MIMP),

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 24.10

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

3 días hábiles

Piscina Municipal

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

Teléfono: (051) 601000 Anexo: -Correo: -

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL - UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	SECRETARIO GENERAL - GERENCIA MUNICIPAL		
Plazo máximo de presentación	5 días hábiles	5 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	15 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
7 y 44	Ley Orgánica del RENIEC	Ley	26497	11/07/1995
1 Y 2	Ley que permite la adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono por parte de las parejas que conforman una unión de hecho	*	30311	18/03/2015
1 y 2	Ley que permite la adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono por parte de las parejas que conforman una unión de hecho	-	30311	15/03/2015
23	Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos	Ley	26662	20/09/1996
377, 378 y 379	Código Civil	Decreto Legislativo	295	25/07/1984
3° ,22° y 39°	Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	Decreto Supremo	015-98-PCM	23/04/1998
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
53,116, 117 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
Primera disposición final	Ley de regula la ausencia por desaparición forzada durante el período 1980-2000	Ley	28413	11/12/2004
	Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	_	1297	30/12/2016
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	*	30230	12/07/2014